FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	34819
Nombre	Prácticas externas IET
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	12.0
Curso académico	2024 - 2025

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1402 - Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación	Escuela Técnica Superior de Ingeniería	4	Anual

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1402 - Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación	20 - Prácticas Externas de Ingeniería Eletrónica de Telecomunicación	Práct. Externas

Coordinación

Nombre	Departamento
SORET MEDEL, JESUS	242 - Ingeniería Electrónica

RESUMEN

Mediante las Prácticas Externas se pretende reforzar la formación de los estudiantes universitarios en las áreas operativas de instituciones o empresas externas al centro, para conseguir profesionales con una visión real de los problemas y sus interrelaciones, preparando su incorporación futura al mercado laboral

La Universidad podrá establecer mediante convenios con instituciones o empresas, programas de cooperación en prácticas en los que se concierte su participación en la preparación especializada y práctica requeridas para la formación de los alumnos.

Los programas de prácticas se establecerán para la formación de los alumnos del último curso de los Grados y Master de la ETSE y habrán de ser elaborados de forma que se adecuen al número de créditos establecido.

La entidad y actividad a realizar se asignarán entre un listado de instituciones y empresas con convenio establecido con la Universitat de València a través del ADEIT, o con otras con las que el estudiante establezca un contacto, previa aprobación por los órganos de coordinación de la materia en cada titulación.

La organización y la evaluación de las prácticas externas (PE) se regula como norma general por el Reglamento de Prácticas Externas, aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València y por las instrucciones desarrolladas por la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de la Universitat de València ETSE-UV.

La dedicación prevista en esta asignatura es de: tareas en el dentro de acogida, 260 h.; tutorías en la universidad, 5 h.,; asistencia a cursos y seminarios, 15 h. y realización de un informe detallado de conocimientos y experiencias adquiridas durante la estancia externa, 20 h.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

La realización de las prácticas externas requerirá tener superados completamente los dos primeros cursos o bien 150 créditos .

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1402 - Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación

- G4 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico de Telecomunicación.
- G5 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos en su ámbito específico de la telecomunicación.
- G8 - Conocer y aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación y normalización en las telecomunicaciones.
- G9 - Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica.

- G6 - Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
- G7 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- Saber detectar necesidades y situaciones que requieran la intervención del profesional (G4, G5, G7)
- Saber identificar los recursos útiles que permitan llevar a cabo esa intervención (G5, G8)
- Saber aplicar y desarrollar esa intervención (G5, G8).
- Adquirir aptitudes profesionales adecuadas (G4, G5, G8, G9).
- Desarrollar habilidades de cooperación con otros profesionales (G9)
- Tomar contacto con los aspectos propios del ejercicio de la profesión (G4, G5, G8, G9)
- Capacidad para trabajar en equipo (G9)
- Saber gestionar las diferentes relaciones con el cliente (G4).
- Tomar conciencia del componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión (G6, G7).
- Tomar conciencia de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral (G6, G7).

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.

Los contenidos de la materia serán diferentes dependiendo de la práctica concreta que se deba llevar a cabo. A continuación se relacionan de modo genérico las posibles actividades que pueden realizarse durante las prácticas externas:

Estudio, investigación, diseño , desarrollo, implementación, validación y test, consultoria, formación, auditoria, normalización, gestión de proyectos , gestión de operaciones , gestión de infraestructuras, y cualquier otra actividad, ya sea empresarial o sea profesional en libre ejercicio, en el ámbito de la ingeniería electrónica de las telecomunicaciones.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
Realización de Prácticas externas	300,00	0
TOTAL	300,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

- Conjunto de tareas en el centro donde se realice la práctica, que deberá incluir una integración del alumno en el ambiente de trabajo de la empresa, (G4, G5, G6, G7, G8, G9)
- Otros: trabajo presencial durante la asistencia a seminarios o cursos específicos; trabajo no presencial del estudiante (preparación informes y presentación de resultados); tutorías individuales o en grupo.

EVALUACIÓN

La organización y la evaluación de las prácticas externas (PE) se regula como norma general por el Reglamento de Prácticas Externas, aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València

Se evaluará (G4, G5, G6, G7, G8, G9) teniendo en cuenta:

a) El informe del tutor de la empresa, en que se hará constar: (40%)

- El cumplimiento de las horas previstas.
- La capacidad de integración en el grupo de trabajo.
- La valoración de la actividad realizada por el estudiante.

b) La memoria final de las actividades realizadas en la empresa, que determinará de forma objetiva la dificultad de las tareas realizadas y la relación con las materias del grado. Contendrá como mínimo los siguientes apartados (30%):

- Relación de la práctica con los estudios formativos realizados
- Aportación del estudiante en el centro de prácticas
- Nuevos conocimientos y competencias adquiridos
- Relación con el personal del centro de prácticas y la metodología de trabajo

c) Cursos o seminarios a los que ha asistido el alumno, tanto impartidos por la universidad como por el centro de prácticas. (10%)

d) Seguimiento del Plan Tutorial (10%) y 0tros Méritos acreditados documentalmente (10%)

Los porcentajes asignados a cada apartado son los indicados en cada caso. La realización del total de horas de la práctica es un requisito necesario para la evaluación salvo causas de fuerza mayor. El porcentaje de la valoración particular de cada subapartado dependerá del criterio del tutor de la universidad en función de las características de la práctica.

En cualquier caso, el sistema de evaluación se regirá por lo establecido en el Reglament d'avaluació i qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster.

REFERENCIAS